

Comunicados del Banco de México Side-by-side

12 de agosto, 2021

La Junta de Gobierno del Banco de México decidió incrementar en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 4.50%, con efectos a partir del 13 de agosto de 2021.

La actividad económica global continuó recuperándose, con heterogeneidad entre países por la disponibilidad de vacunas, la evolución de la pandemia y los estímulos al gasto. La inflación global siguió aumentando considerablemente por presiones en los precios de las materias primas, efectos de base de comparación y por múltiples cuellos de botella en la producción. En las economías avanzadas los bancos centrales han mantenido el estímulo monetario, si bien en algunos casos ya se prevé su disminución, y diversas economías emergentes lo han reducido. Entre los riesgos globales destacan los asociados a la pandemia y las presiones inflacionarias, así como a las condiciones monetarias y financieras.

Los mercados financieros nacionales han mostrado estabilidad en la cotización del peso y aumentos en las tasas de interés, particularmente en las de corto plazo. La recuperación de la economía mexicana continuó durante el segundo trimestre y se prevé que se mantenga para el resto del año, aunque persisten riesgos por el aumento en los contagios. Si bien la pandemia ha complicado la evaluación de la economía, se prevén condiciones de holgura con marcadas diferencias entre sectores.

La inflación global y las afectaciones en las cadenas de suministro y en los procesos productivos de diversos bienes y servicios han presionado a la inflación general y subyacente, que registraron tasas anuales de 5.81% y 4.66% en julio, respectivamente. Las expectativas de inflación general y subyacente en 2021 volvieron a aumentar, y las de mediano y largo plazos se mantuvieron relativamente estables en niveles superiores a la meta.

Las actualizaciones de las trayectorias esperadas para la inflación general y subyacente son más elevadas que las publicadas en el último Informe Trimestral (ver cuadro). Considerando las características de los choques que las han afectado, los mayores incrementos corresponden a los pronósticos de corto plazo. Se prevé que la medición anual de la inflación general y subyacente disminuya especialmente a partir de horizontes mayores a un año y que converja a la meta de 3% en el primer trimestre de 2023. Estas previsiones están sujetas a riesgos y choques adicionales. Al alza: i) presiones inflacionarias externas; ii) presiones de costos; iii) persistencia en la inflación subyacente; iv) depreciación cambiaria; y v) aumentos en los precios agropecuarios. A la baja: i) por los efectos de la brecha negativa del producto; ii) mayor distanciamiento social; y iii) apreciación cambiaria. El balance de riesgos respecto a la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico es al alza.

Si bien se prevé que los choques que han incidido en la inflación sean transitorios, por la diversidad, magnitud y el extendido horizonte en el que la han afectado, pueden implicar un riesgo para la formación de precios. Por ello, se consideró necesario reforzar la postura monetaria a fin de evitar afectaciones en las expectativas de inflación y propiciar un ajuste ordenado de precios relativos y la convergencia de la inflación a la meta de 3%. La Junta de Gobierno decidió incrementar en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 4.5%.

En las siguientes decisiones de política monetaria la Junta de Gobierno evaluará los factores que inciden en la inflación, en su trayectoria prevista en el horizonte de pronóstico y en sus expectativas. Esto a fin de que la tasa de referencia sea congruente con la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo en el que opera la política monetaria, así como propiciar un ajuste adecuado de la economía y de los mercados financieros.

Votaron a favor de la decisión Alejandro Díaz de León Carrillo, Irene Espinosa Cantellano y Jonathan Heath. Votaron a favor de mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en un nivel de 4.25% Galia Borja Gómez y Gerardo Esquivel Hernández.

24 de junio, 2021

La Junta de Gobierno del Banco de México decidió incrementar en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 4.25%, con efectos a partir del 25 de junio de 2021.

La recuperación de la actividad económica global mostró un repunte durante el segundo trimestre del año, con heterogeneidad entre países por la disponibilidad de vacunas y los estímulos al gasto. La inflación global continuó aumentando por presiones en diversas materias primas, efectos de base de comparación y otras presiones de costos por cuellos de botella en la producción. Destaca que en Estados Unidos, la inflación anual del IPC alcanzó 5% en mayo, la mayor desde septiembre de 2008. Los bancos centrales de economías avanzadas mantuvieron sin cambio su estímulo monetario, si bien se estima que este podría mantenerse por menos tiempo. Así, después de un periodo de estabilidad los mercados financieros presentaron cierta volatilidad. Como riesgos globales persisten los asociados a la pandemia y que una mayor inflación acelere el retiro del estímulo monetario.

Desde la última decisión de política monetaria, el peso mexicano se depreció, las tasas de interés de corto plazo aumentaron y las de mayor plazo disminuyeron. La recuperación de la economía mexicana registró un importante repunte en marzo y cierta moderación en abril. En el resto del año se prevé que retome su trayectoria de recuperación, con un balance de riesgos equilibrado y que se mantengan condiciones de holgura en la economía en su conjunto, con marcadas diferencias entre sectores.

Las cadenas de suministro y los procesos productivos de diversos bienes y servicios siguen afectados por la pandemia. Ello ha ocasionado choques adicionales a los previstos en la inflación general y subyacente, que alcanzaron 6.02% y 4.58% en la primera quincena de junio. Las expectativas de inflación general y subyacente en 2021 volvieron a aumentar y las de mediano y largo plazos se mantuvieron relativamente estables en niveles superiores a la meta de 3%.

Incorporando el comportamiento reciente de la inflación, la actualización de las trayectorias esperadas para la general y subyacente en los próximos trimestres son más elevadas que las publicadas en el último Informe Trimestral. Ahora se estima que la inflación general converja a la meta de 3% en el tercer trimestre de 2022. Estas previsiones están sujetas a riesgos. Al alza: i) presiones inflacionarias externas; ii) presiones de costos o reasignaciones de gasto; iii) persistencia en la inflación subyacente; iv) depreciación cambiaria; y v) que la sequía presione a los precios agropecuarios. A la baja: i) por los efectos de la brecha negativa del producto; ii) mayores medidas de distanciamiento social; y iii) apreciación cambiaria. El balance de los riesgos que podrían incidir en la actualización de la trayectoria esperada de la inflación en el horizonte de pronóstico es al alza.

Si bien se prevé que los choques que han incidido sobre la inflación son de carácter transitorio, por su diversidad, magnitud y el extendido horizonte en el que han venido afectando a la inflación, pueden implicar un riesgo para el proceso de formación de precios. En este contexto, se consideró necesario reforzar la postura monetaria a fin de evitar afectaciones en las expectativas de inflación, así como para lograr un ajuste ordenado de precios relativos y propiciar la convergencia de la inflación a la meta de 3%. Con la presencia de todos sus miembros, la Junta de Gobierno decidió por mayoría incrementar en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 4.25%. Dos miembros votaron por mantener dicho objetivo en 4%. Hacia delante, la conducción de la política monetaria dependerá de la evolución de los factores que inciden en la inflación, en sus trayectorias previstas en el horizonte de pronóstico y en sus expectativas.

La Junta de Gobierno tomará las acciones necesarias con base en la información adicional, a fin de que la tasa de referencia sea congruente con la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo en el que opera la política monetaria. Es necesario salvaguardar el ámbito institucional, fortalecer los fundamentos macroeconómicos y adoptar las acciones necesarias en los ámbitos monetario y fiscal, para propiciar un mejor ajuste de los mercados financieros nacionales y de la economía en su conjunto.